Imprimir

Después de cerca de diez meses de radicada, fue aprobada la reforma a la salud en la Cámara de Representantes. Las mayorías fueron holgadas y participaron miembros de las bancadas de la U, Verdes y Liberales. La pregunta es si se pueden enlazar las propuestas de Acuerdo Nacional con el tránsito exitoso de las reformas banderas del Gobierno en el Congreso. Un millón y medio de muertos desde la vigencia de la Ley 100 del 93 son razones suficientes para cambiar el modelo necropolítico, siguiendo a Mbembe.
Los diálogos entre el Gobierno y los sectores empresariales denominados popularmente "cacaos", así como el distensionamiento con otros sectores, no deja de producir sorpresas, si bien no se puede ser ingenuos frente a los intereses que están en juego.

"Los intereses creados "fue una gran obra de Jacinto Benavente y en ella se materializan los verdaderos propósitos que se esconden detrás de posturas más o menos maquilladas de cara a la galería. Podemos vislumbrar que hay sectores políticos defensores a ultranza de los privilegios, y por ende contrarios al bien común, como son los partidos que dañan el quórum en las sesiones de comisiones o plenarias, hacen *filibusterismo*, o utilizan las redes sociales o la "gran prensa" para vaticinar catástrofes que no existen, *fake news* ligadas a la posverdad y estratagemas tramposas e inéticas para frenar o hundir los proyectos de ley.

Es claro el mandato popular hacia las reformas, pero también es claro que afectar intereses de décadas de los sectores patrocinados por los partidos de la derecha es ciertamente complejo. Si bien el Pacto Histórico carece de la mayoría en el parlamento, lo cierto es que con buenos argumentos, manejo político y apelando a la presión popular, que reconoce dónde están los amigos de las mayorías y no de los privilegios, puede lograrse desentrabar lo que en principio parece difícil: la aprobación de los proyectos bandera del Gobierno, como la reforma educativa, la laboral, la pensional, la de salud, la de justicia (pendiente de presentarse) y el Ministerio de Paz que recientemente presentamos con Gamip y la UPTC ante el Congreso de la República. Este Ministerio de Paz hace parte de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad que el Presidente asumió como propias y ofreció recogerlas en su política de Gobierno. Sin embargo, la actitud del Ejecutivo al respecto ha sido más bien tímida y por ello se exige una mayor presencia de los Ministerios

concernidos para despejar cualquier duda y señalar que la creación de este Ministerio es una necesidad imperiosa, entre otras cosas por haber pasado el examen constitucional la Ley de Paz Total ante la Corte, en su gran mayoría de aspectos.

Organizar los diálogos de bancadas amigas del cambio es una responsabilidad directa del ministro del Interior Luis Fernando Velasco, pero desde luego avalado por el Presidente Petro y acompañado por un sólido equipo del Ejecutivo que colabore con impulsar en colectivo las distintas iniciativas que se requieren para la transformación del Estado.

Es importante hacer el llamado al Ejecutivo para elevar el nivel de ejecución presupuestal que garantice eficiencia y eficacia en la gobernabilidad, así como avanzar en la consolidación de la paz total en las regiones, donde resultará fundamental el acompañamiento a las mesas de diálogo con los grupos alzados en armas, sin renunciar a la presencia de la Fuerza Pública en los territorios para garantizar las funciones constitucionales que se pueden ver afectadas por la alteración del orden público y afectar la credibilidad de los procesos en marcha.

En este año largo de Gobierno ya es hora de ir cristalizando las políticas que consoliden las líneas fundamentales de acción, evitando caer en peleas internas desgastantes como la protagonizada por el Canciller con Martha Lucía Zamora, personas ambas respetables, pero que no debió darse. Tampoco la nominación de funcionarios que no cumplen requisitos, como los representantes en ciertas legaciones diplomáticas. Finalmente, el estudio juicioso por la Oficina Jurídica de Palacio de las normas que se emitan o de los proyectos de ley, pues la caída de un aspecto esencial de la reforma tributaria como fue el tema de las deducciones de regalías para las poderosas compañías tuvo errores en la confección legislativa, así como los Decretos de emergencia de la Guajira, que nos duelen como colombianos. El presidente debe llamar a juristas muy connotados para que lo acompañen en esta tarea, de cara a pasar las alambradas que permanentemente se presentan ante las Altas Cortes. Debe trascender el listado de amigos cercanos, para mirar más allá y encontrará amigos de su causa que tienen altos quilates y lo pueden acompañar en el diseño de dichas pautas legislativas con solvencia.

En conclusión, sí es posible impulsar las distintas reformas del Gobierno, incluyendo el Ministerio de Paz, siempre y cuando se haga un despliegue en el frente de la opinión pública demostrando las bondades de las iniciativas y al interior del Congreso realizando un manejo político prudente y efectivo con las bancadas más cercanas para que la propuesta de Acuerdo Nacional se cristalice en torno a estas iniciativas que benefician a las grandes mayorías, y no a los intereses creados de minorías, como en la novela de Benavente.

Luis Bernardo Díaz, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UPTC

Foto tomada de: Zona CERO